



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000474-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la marca de garantía "Garbanzo de Pedrosillo", así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de garbanzo bajo dicha marca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de abril de 2023.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000474, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la marca de garantía "Garbanzo de Pedrosillo", así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de garbanzo bajo dicha marca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a:

1. Continuar impulsando la promoción de la Marca de Garantía "Garbanzo de Pedrosillo", realizando un mayor esfuerzo de forma específica de cara a su conocimiento por parte de los potenciales consumidores, de modo que estos puedan distinguir mejor la diferencia del producto comercializado bajo la Marca de Garantía "Garbanzo de Pedrosillo", en contraposición al garbanzo pedrosillano comercializado fuera de dicha Marca de Garantía.

2. A continuar y fomentar tanto las líneas de ayuda a los Consejos Reguladores para la promoción de la marca de garantía "Garbanzo de Pedrosillo" como las relativas a la ayuda a los productores de garbanzo, bajo la figura de calidad que proceda.

3. Y, en su caso, coordinadamente con la Asociación Prolegumbres de Salamanca y el resto de Administraciones competentes, para obtener cuanto antes el paso de marca de garantía AIGP o denominación de origen que proceda".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández